



CIRCULAR N° 07/2020 J.C.

NIVEL SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES

DESTINATARIOS: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, SUPERVISORES ZONALES, DIRECTIVOS, DIRECCIONES DE NIVEL Y DOCENTES DE INSTITUCIONES DE NIVEL SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES.

ASUNTO: Aclaraciones respecto del procedimiento para la cobertura de suplencias del Nivel Secundario y sus Modalidades ante la emisión de las Resoluciones N° 0898/20 y 0987/20 C.G.E.

Jurado de Concursos

Informa:

1- **DESIGNACIÓN POR PRESENTACIÓN DE PROYECTOS:**

a. Respecto de los concursos por presentación de proyectos que quedaron inconclusos por falta de la instancia de defensa, se deberá evaluar teniendo en cuenta la bonificación por el proyecto presentado y los títulos respecto del perfil establecido por la institución educativa.

b. Cuando se deba cubrir espacios o talleres de acuerdo a las resoluciones mencionadas por presentación de proyectos se elaborará un orden de mérito entre los aspirantes teniendo en cuenta bonificación de:

- Proyecto: conforme la pertinencia pedagógica de la propuesta, su contenido y las estrategias metodológicas. Se valorará con un máximo de 4 puntos.

- Títulos: se valorará conforme el perfil definido por la Institución convocante.

2- **DESIGNACIONES SIN CREDENCIAL DE PUNTAJE:** en virtud de lo expresado en el Artículo 9° de la Resolución N° 0987/20 C.G.E., *Jurado de Concursos* establece que: declarada "Desierta" la segunda convocatoria, se procederá a convocar exclusivamente a designación por competencia de títulos (tercer llamado).

Los aspirantes deberán expresar su voluntad de participar adjuntando imagen del título o constancia de título en trámite que otorga competencia donde figure el sello de registro en *Consejo General de Educación* y constancia de antigüedad en el nivel y en la docencia actualizada.




3- Respecto a la planilla de incompatibilidad, la misma deberá ser presentada de manera obligatoria exclusivamente por el docente que adjudica.

OBSERVACIÓN: Recordamos a las autoridades educativas que el orden de mérito que resulte de cada convocatoria deberá ser notificado vía correo electrónico a todos los participantes del mismo.

JURADO DE CONCURSOS
Nivel Secundario y sus Modalidades
Paraná, 26 de Mayo de 2020




PROF. RITA M. DEL C. NIEVAS
PRESIDENTA DE
JURADO DE CONCURSOS
C.G.E. - ENTRE RÍOS


Prof. Eliana M. E. Sacks
Vocal
Jurado de Concurso
Consejo General de Educación


Prof. Valeria Cortesi
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Secundario
Representante Docente A.G.M.E.R.


Prof. WIGUERA I. SAAVEDRA
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


Prof. Ruth E. Schumacher
Vocal Jurado de Concurso
Consejo General de Educación


Prof. Sololo Zulma Marcela
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.


Prof. Ivana A. Martín
Vocal
Jurado de Concursos
C.G.E. - ENTRE RÍOS


Prof. JULIO BROIN
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.
Rep. Trab. de la Educación


Prof. Sergio G. Peralta
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.
Rep. Trab. de la Educación